



2772



14.05 28 JUN. 2024

FOJAS  
SOBRE  
ANEXOS

CERRADO

RECIBIDO

RECEBE: Tel. u y

Ciudad de México, a 28 de junio de 2024.

Oficio: SCG/OIC/TLA/ 538 /2024.

Asunto: Informe de Control Interno CI-2/2024

MTRA. ALFA ELIANA GONZALEZ MAGALLANEZ  
ALCALDESA DE TLALPAN  
PRESENTE.-

En cumplimiento al Lineamiento Octavo, numeral 4, de los Lineamientos de Control Interno de la Administración de la Ciudad de México y al oficio No. SCG/OIC/TLA/219/2024 de fecha 01 de abril del 2024, mediante el cual se le comunicó la práctica de la revisión de Control Interno número **CI-2/2024** con clave 04, denominado **“Cuerpos Colegiados: Cumplimiento de Objetivos, Funciones y Acuerdo del CARECI”**, con el objetivo de “Evaluar los resultados del Funcionamiento del Comité de Administración de Riegos y Control Interno Institucional (CARECI) con respecto al cumplimiento de los objetivos y acuerdos establecidos durante los ejercicios 2021-2024 de conformidad con la Ley de Auditoría y Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México y los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México” y practicada al CARECI de la Alcaldía Tlalpan; anexo al presente (en sobre cerrado), le remito el “Informe de Observaciones de la Revisión de Control Interno” que contiene las 02 (dos) observaciones detectadas, efectos y recomendaciones que se consideran procedentes para su solución, así como el informe de los resultados obtenidos, mismos que contienen el objetivo y alcance de la revisión de Control Interno, limitantes para la ejecución de la revisión de control interno, la observación generada, las conclusiones obtenidas a fin de coadyuvar a mantener la transparencia, legalidad, eficacia, imparcialidad y eficiencia de su gestión, así como el adecuado control interno del servicio encomendado a las áreas a su digno cargo.

De los resultados obtenidos, se considera relevante señalar que se determinaron las siguientes observaciones:

**OBSERVACIÓN 01:** Incumplimiento de la Fracción V del Numeral 1 del Lineamiento Noveno.- Del CARECI de los Lineamientos de Control Interno d la Administración Pública de la Ciudad de México por parte del Comité de Administración de Riesgos y Evaluación de Control Interno Institucional de la Alcaldía Tlalpan (CARECI).

**Observación 02:** Incumplimiento en la atención del Riesgo de Atención Inmediata identificado durante la ejecución de la Intervención tipo Revisión R-1/2023 “Mercados Públicos” durante el trimestre enero-marzo de 2023: Consistente en la omisión en la elaboración e implementación de los programas internos de protección civil de los mercados públicos, se constituye como un Riesgo de Atención Inmediata (de conformidad con los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México) para la Alcaldía Tlalpan; en virtud del grado de impacto que generaría en sus habitantes,

comerciantes, consumidores y población en general que acude a dichos espacios si llegara a presentarse algún siniestro o desastre natural; riesgo que fue notificado al CARECI en la tercera sesión del 29 de septiembre de 2023. Incumplimiento que ha derivado en que a la fecha del presente informe, no se ha emitido programa interno de protección civil alguno, para ninguno de los 20 mercados públicos en la alcaldía Tlalpan.

Por lo que, con fundamento en el artículo 136 fracción VII del Reglamento Interior de la Administración Pública y del Poder Ejecutivo de la Ciudad de México, se le solicita atentamente que la información y documentación para la atención de las observaciones 01 y 02 arriba señaladas, sea remitida mediante oficio en copias debidamente certificadas a este Órgano Interno de Control dentro; del plazo de 20 días hábiles posteriores a la recepción del mismo, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del numeral 4.-Resultados de los Lineamientos de Control Interno de la Administración Pública de la Ciudad de México

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GUILLERMO FRITZ HERRERA  
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE  
CONTROL EN LA ALCALDÍA TLALPAN

C.c.c.e.p. Mtro. Juan José Serrano Mendoza.- Secretario del a Contarloría General de la CDMX.- [contraloriageneral@contraloriadf.gob.mx](mailto:contraloriageneral@contraloriadf.gob.mx)  
Lic. Fabiola Zamarripa Váquez.- Directora General de Coordinación de OIC en Alcaldías.- [fzamarrripav@contraloradef.gob.mx](mailto:fzamarrripav@contraloradef.gob.mx)  
Juan carloz Mendoza Martínez.- Director de Coordinación de OIC en Alcaldías "A".- [oic\\_alcaldiasa@cdmx.gob.mx](mailto:oic_alcaldiasa@cdmx.gob.mx)

Elaboró:

Mtra. Ma. Rosana Cantú Neyoy  
Subdirectora de Auditoría Operativa, Administrativa y Control Interno